

29 DE NOVIEMBRE 2017.

DIPUTADA LEILA PATRICIA GOMEZ MARIN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “HOY LA PARIDAD DE GENERO EN MÉXICO TIENE NOMBRE Y APELLIDO”.

Hoy la paridad de género en México tiene nombre y apellido.

Con su venía diputado presidente, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, saludo a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados, público presente, medios de comunicación que nos acompañan.

Muy buenas tardes.

Es trascendental el lograr una sociedad en donde se les brinde igualdad de oportunidades tanto a hombres como mujeres para impulsar una amplia participación ciudadana.

A diferencia de las cuotas, la paridad constitucional es una medida contundente porque replantea la noción del poder político, como un renovado ‘contrato social’; ideándola como un espacio que debe ser compartido en partes iguales entre hombres y mujeres, para regir la vida en sociedades democráticas.

EL 11 de octubre del año 2013 en el marco del conmemorativo evento del 60 aniversario del sufragio femenino en México, la actual Presidencia de la República, a cargo del Lic. Enrique Peña Nieto, envió al Senado una iniciativa para reformar

el COFIPE (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales) con el objeto de garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres a cargos de elección popular.

Esta iniciativa fue recibida con la venia de distintos grupos de mujeres, políticas, feministas y académicas ya que contemplaba la adición y derogación de algunos artículos para garantizar el principio de igualdad sustantiva materializado en la paridad.

Dando resultados trascendentales en las elecciones inmediatas, las del 2015, ubicando a México como el séptimo país del mundo con más mujeres en su cámara de diputados con un 42.4%.

En el senado de la republica de los 128 senadores, 28 son mujeres, lo cual representa un 22% del total.

Diputado presidente Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: "DIPUTADA PATRICIA PERMÍTAME UN SEGUNDO, SE LE COMENTA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA Y DERIVADOS DE LOS COMENTARIOS LE SOLICITARÍA POR FAVOR AL SEÑOR, QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA SEGUIR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES YA QUE SI NO HAY ORDEN EN LA SESIÓN SE PROCERA A LEVANTAR LA SESIÓN CORRESPONDIENTE... PARA PODER ILUSTRAR UN POCO A ESTA ASAMBLEA Y CON COMPRENSIÓN DEL CIUDADANO QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA SE LE COMENTA, QUE ESTE PODER LEGISLATIVO NO PUEDE TENER POR NORMA Y REGLAMENTO DISCUSIÓN O DIALOGO CON LA AUDIENCIA, SIN EMBARGO SE LE COMUNICA QUE TERMINANDO LA SESIÓN ESTA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA ATENDERÁ DE MANERA PERSONAL, COMO SE HA HECHO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS SESIONES LA PETICIONES DE LOS CIUDADANOS, SE LES RECUERDA ADEMÁS QUE LOS DÍAS MARTES DE TODAS LAS SEMANAS, SE ATIENDE A

LOS SEÑORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ENTREVISTAS, PERO ADEMÁS TAMBIÉN EN RUEDAS DE PRENSA POR LO CUAL LES SOLICITARÍA GUARDAR SILENCIO, QUE LA DIPUTADA PUEDA CONTINUAR SINO EN CASO CONTRARIO SE LEVANTARA LA SESIÓN.

Diputada Leila Patricia Gómez Marín: Gracias diputado presidente.

Diputado presidente Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: “SOLICITARÍA RESPETO A LA SEÑORA DIPUTADA QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA”.

Diputada Leila Patricia Gómez Marín: En el senado de la republica de los 128 senadores, 28 son mujeres, lo cual representa un 22% del total.

Y de manera local, el Congreso del Estado de Chiapas tiene una representatividad histórica con 23 representantes, esta cámara legislativa está compuesta en su mayoría por mujeres.

Es por esto que reconozco y aplaudo la importancia de esta reforma electoral impulsada por el Presidente Enrique Peña Nieto, porque deja huella en la nación, dando la apertura necesaria para la participación política de la mujer, en cada una de las elecciones subsecuentes con la paridad de género de manera horizontal, vertical y transversal; y que en la actualidad ha posicionado al país de manera internacional por su trabajo para eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito político.

El principio de igualdad sustantiva en el texto constitucional y en las leyes secundarias tiene un significado histórico, sólo comparable con la conquista del derecho al sufragio femenino en México, sin embargo también es objeto de una exigencia mayor.

Los derechos políticos de las mujeres, no se restringen a ocupar cargos de elección popular sino, a participar en los asuntos públicos, es menester como poder legislativo elevar aún más esta demanda de participación de las mujeres,

para involucrarlas también en los espacios de toma de decisiones a nivel ejecutivo, en donde las secretarías de estado muestren un nivel de equilibrio como el que se promueve en la representatividad popular.

Generar condiciones reales de igualdad en la competencia, no sólo asignar candidaturas, sino apoyar realmente las campañas y los proyectos de las mujeres, al igual que el de los de hombres, abriendo espacios también en los puestos de toma de decisiones de la administración pública.

En Chiapas, hemos trabajado de manera constante y permanente a favor de la inclusión e igualdad de las mujeres, contando siempre con el respaldo de nuestro gobernador del estado Licenciado Manuel Velasco Coello.

En este marco, me gustaría hacerle una solicitud a nombre de la bancada priista al aspirante a la candidatura presidencial por el Revolucionario Institucional, el Doctor José Antonio Meade Kuribreña, para que incluya, como prioritario en su propuesta de trabajo, estos esfuerzos en favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres; y a su vez felicitarlo por el extraordinaria trabajo que desempeño a lo largo de su carrera en la administración pública. La cual ha sido impecable y ejemplo para muchos por esa gran labor y compromiso con México, cuenta con nuestro respaldo y desde Chiapas le deseamos el mejor de los éxitos.

Es cuánto diputado presidente.